



“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

Lima, 21 de agosto del 2024

CARTA N° 038-2024-EARTH&ENERGY/GG

Señores. CRN – Consorcio Ríos del Norte

Atención: Soc. Priscila Solortegui

Asunto: Constancia de conformidad de la entregable elaboración de estudio social y elaboración de un plan de promoción de la buena vecindad.

Referencia: Contrato de Prestación de Servicios de liberación de áreas e interferencias, elaboración de un estudio social, elaboración de un plan de promoción de la buena vecindad, del Proyecto “Defensas Ribereñas para el Río La Leche y Río Motupe” en la Provincia y Región Lambayeque.

Me es singularmente grato de dirigirme a ustedes con la finalidad de saludarlo cordialmente, a la vez manifestarle que EARTH&ENERGY, tuvo una relación contractual con DLA-PIPER – BOTTO & ESCOBAR ABOGADOS y éste con el Consorcio Ríos del Norte (CRN) para la prestación de servicios liberación de áreas e interferencias, elaboración de un estudio social, elaboración de un plan de promoción de la buena vecindad del del Proyecto “Defensas Ribereñas para el Río La Leche y Río Motupe”.

En efecto como parte de uno de los entregables fue la elaboración de un Estudio Social y la elaboración de un Plan de Promoción de la Buena Vecindad del Proyecto, el mismo que fue aprobado y entregado a su representada en el mes de setiembre del 2021; por consiguiente, solicito que se nos otorgue la constancia de servicios respecto a este entregable.

Aprovecho de la ocasión para expresarle mi distinguida consideración y estima personal.

Atentamente,


EARTH&ENERGY

DAVID CACNAHUARAY HUILLCAHUARI
GERENTE GENERAL